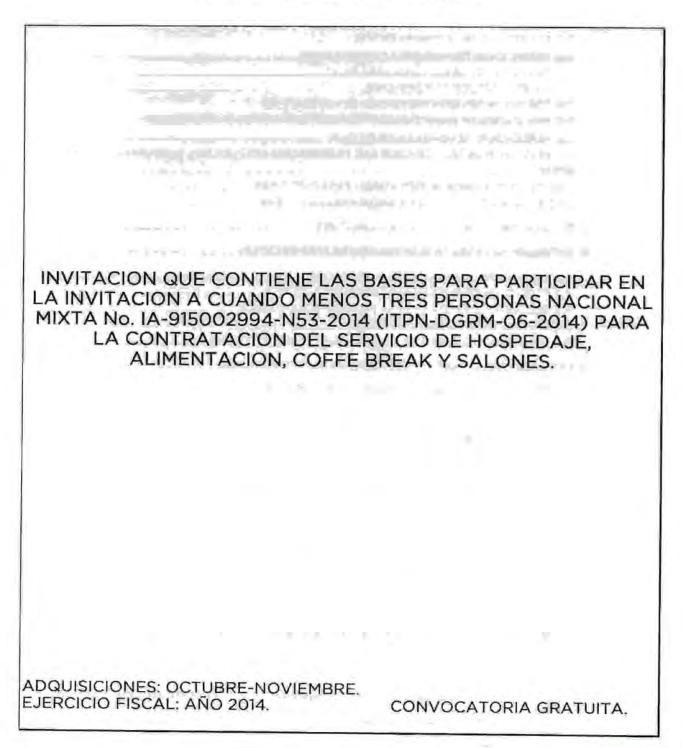




"2014. Año de los tratados de Teoloyucan."



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA	3
1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACION	3 4
2. OBJETO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACION.	4
2.1. OBJETO	4 4 5 6
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS EN LA INVITACION NACION MIXTA	6 7
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES	8
4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACION	9 10
5. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.	15
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16
6.1 CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	18
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO	
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS	
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO 9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 9.4. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 9.5. RESCISION ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS 9.6. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO 9.7. MODIFICACIONES AL CONTRATO	19 20 20 21
10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES	
10.1. PENAS CONVENCIONALES	100
11. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA	
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.	2
13, CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.	2





CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE HASPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, con domicilio en Calle Urawa No. 100, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos 722 276 85 87, Ilevará a cabo la Invitación Nacional Mixta No. IA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014), referente a la contratación de servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones por lo que hace una INVITACION a las personas IDENTIFICADAS como especializadas en el giro y con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás necesarios, cuyas actividades comerciales y objeto social preponderante estén relacionados con hotelería y restaurant para atender el servicio motivo de la adquisición y que en respuesta a la INVITACION de la convocante han manifestado su interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

BASES

- 1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.
 - 1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACION.
 - 1.1.1. AREA CONVOCANTE: Dirección General de Recursos Materiales.
 - 1.1.2. AREA CONTRATANTE: Dirección General de Recursos Materiales.
 - 1.1.3. DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle Urawa No. 100, Colonia Izcalli I.P.I.E.M. Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
 - 1.1.4. CARÁCTER DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: Nacional y la INVITACION que contiene las bases no tendrá costo alguno para las personas invitadas por la contratante.
 - 1.1.5. MEDIO DE CELEBRACIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: Mixta, en la cual las personas invitadas podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), cuya dirección electrónica es https://compranet.funcionpublica.gob.mx.
 - 1.1.6. CONSULTA Y OBTENCION DE LA INVITACION: En el domicilio de la convocante el dia 31 de octubre de 2014, en un horario de 9:00 a 18:00 horas o a través del sistema COMPRANET, en el horario establecido por el sistema, para las personas invitadas y para efectos informativos.
 - 1.1.7. GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS: La persona participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
 - 1.1.8. MODIFICACIÓNES A LA INVITACION: Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 1.1.9. VIGENCIA DE LA INVITACION: La vigencia se límita a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de las personas que se invitaron por la convocante a través de los medios oficiales y formalidades establecidas



por la convocante.

- 1.1.10. ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA: Por el monto de la contratación no participa un testigo social y por las condiciones de adquisición no aplicaran los mecanismos de contrato abierto y de abastecimiento simultáneo.
- 1.1.11. DIFUSION DE LA INVITACION: Únicamente con carácter informativo en Compranet y en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas a partir del día 31 de octubre de 2014; por lo que solo podrán participar las personas invitadas por la convocante.
- 1.1.12. PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Únicamente será un participante por persona invitada en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador con la condición de registrar su asistencia con este carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- GIRO COMERCIAL:3831. Congresos y Convenciones. SUBGIRO COMERCIAL:3831F. Asambleas, Congresos y Convenciones.
- 1.2.2. PROGRAMA: "Programa Nacional de Ingles en Educación Básica 2014".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficios Nos. 20532A/1148/2014.
- 1,2.4. TIPO DE GASTO: Federal.
- 1.2.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal.
- 1.2.6. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION: F-SE-129/2014.
- 1.2.7. AREA REQUIRENTE: Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.
- 1.2.8. PERIODO DE CONTRATACIÓN: Ejercicio Fiscal 2014.

2. OBJETO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACION.

2.1. OBJETO.

El objeto de la presente Invitación Nacional Mixta, es la contratación de servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones, en la cantidad, especificaciones y características técnicas, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO", de esta INVITACIÓN.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACION.

La contratación de los servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones motivo de la INVITACION, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizara por las dos partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACION, conforme al tipo de servicio que se requiere para atender el programa indicado en el punto 1.2.2. de la presente INVITACION.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACION.

2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS. Se deberá cotizar en moneda nacional, desglosando el Impuesto al Valor Agregado a dos decimales y de conformidad con la Ley Monetaria en vigor.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1.

El pago de las facturas será efectuado por la Dirección General de Tesoreria, sito en la Av. Lerdo de tejada No.100, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México. El pago se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, siempre y



cuando así lo autorice esta área al proveedor que resulte adjudicado.

- 2.3.2.2. El pago de las facturas no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Gobierno del Estado de México y el área requirente haya recibido los servicios a entera satisfacción.
- 2.3.3. ANTICIPOS: En la contratación de los servicios motivo de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, la Secretaría de Finanzas no otorgara ningún anticipo.

2.4. TRAMITACION DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago de los servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones se presentará en original, en papel autorizado con los requisitos fiscales vigentes según lo establece el Código Fiscal de la Federación; asimismo deberá enviarse de manera electrónica y deberá amparar la cantidad total de los materiales de cada partida.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción de los servicios, la cantidad, el precio unitario de cada uno, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la tasa aplicable, el importe por partida y el importe total.
- La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor, debidamente requisitada con sello y firma autógrafa del responsable de su recepción, posterior a la fecha de recibir los servicios, en el área requirente para su sello de recepción, validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, firma y afectación presupuestal, deberá presentarse por parte del área requirente al Departamento de Seguimiento de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas, para su revisión y registro; quien la devolverá a la mísma para el trámite del pago correspondiente.
- 2.4.6. La factura ingresada por el prestador de servicios en el área requirente o por ésta en el Departamento de Seguimiento de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, que presente errores o deficiencias será devuelta al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se contarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3.2.1. y 4.3.8.1., de esta invitación.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la prestación de los servicios, será a cargo del prestador de servicios; así mismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los mismos, hasta el momento de su entrega. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente a los

8

servicios prestados, será asumida por el proveedor la responsabilidad total.

2.6. FORMALIDADES PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

- 2.6.1. La prestación de los servicios, que le hayan sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del prestador de servicios, quien deberá garantizar su adecuada prestación en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1. de esta INVITACION, a entera satisfacción del área requirente en la cantidad solicitad para cada partida y en la fecha establecida en el punto 4.2.6.2. de esta misma INVITACION. De resultar que las especificaciones técnicas de los servicios no son las comprometidas y las adecuadas, se aplicaran las sanciones procedentes.
- 2.6.2. El prestador de servicios adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la prestación de los servicios contratados y que éste entregará conforme al contrato correspondiente.

2.7, REALIZACION DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- 2.7.1. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en cualquier momento, podrá inspeccionar y supervisar los servicios que entregara el prestador de servicios adjudicado, a fin de verificar la calidad y su conformidad con las especificaciones comprometidas en su propuesta y/o en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al licitante que resulte adjudicado.
- 2.7.2. Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del prestador de servicios o en el almacén del área requirente donde fueron entregados los muebles y enseres para oficina.

2,8. REALIZACION DE VISITAS DE INSPECCION.

Para esta INVITACION a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta no será necesario que las personas invitadas realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACION.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS EN LA INVITACION NACIONAL MIXTA.

- 2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.
 - 2.9.1.1. Recibir la invitación por escrito de la convocante para participar y obtener la INVITACION que contiene las bases de esta Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, según lo indicado en el punto 1.1.6. de esta invitación.
 - 2.9.1.2. Estar habilitado en el sistema compranet y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento adquisitivo, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito de interés del punto 3.2. de esta invitación.
 - 2.9.1.3. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender la prestación de los servicios requeridos en la cantidad, calidad y condiciones solicitadas por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por si o por su representada para atender los suministros.
 - Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada fiscalmente para la prestación y/o





comercialización de los servicios relacionados con el objeto de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta.

2.9.1.5. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

2.9.2. REQUISITOS ECONOMICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.2.1. Tener una capacidad económica equivalente a un monto del 20% por lo menos del importe total de su propuesta económica que presente, acreditándose con los documentos del punto 4.5. 1.15. de esta invitación.
- 2.9.2.1. Estar al corriente de sus declaraciones por impuestos federales de conformidad a lo establecido por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2.9.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.2.1. Tener la infraestructura instalada y en operación adecuada para la prestación de los servicios requeridos, con el número de salones y con la capacidad que se necesita para las reuniones de trabajo, independientemente de las áreas de comedor y estancias o adaptaciones.
- Contar con los equipos de apoyo logístico que se requieren para las reuniones de trabajo y prestación de los servicios, sean propios o arrendados.

Prestar el servicio con instalaciones adecuadas y con los servicios básicos para los asistentes, en condiciones de higiene y calidad: así como garantizar la utilización de insumos, materias primas, materiales y productos de calidad de marcas reconocidas en el mercado para los servicios requeridos.

2.9.2.4. Soportar la calidad de los servicios que oferte con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SCAI-2009 y las que apliquen para cada servicio o del sistema de gestión de calidad que se tuviera establecido.

El certificado de las normas deberá ser emitido por cualquier organismo certificador autorizado, a nombre del licitante participante.

2.10. ACREDITACION DE PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR.

Los representantes de las personas que participen en esta Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, podrán acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante. Para ello, el representante del licitante deberá entregar un escrito debidamente firmado en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica o presentar el formato del punto 4.5.1.3. de esta invitación que contiene las bases de participación. El escrito contendrá los datos siguientes:

1.- Del licitante:



A. Nombre o denominación social.

B. Clave del Registro Federal de Contribuyentes.

C. Nombre de su apoderado o su representante, sin que resulte necesario

acreditar su personalidad jurídica.

D. Domicilio, indicando calle y numero exterior o interior, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa, teléfonos, fax y correo electrónico, si lo tiene.

E. Si se trata de persona moral, además incluir la descripción del objeto social, numero y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, numero y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizo; así como la fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y la relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

2.- Del representante del licitante.

Numero y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas de la proposición presentada.

2.11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

- 2.11.1 Las personas invitadas en participar en esta Invitación a Cundo menos Tres Personas Nacional Mixta, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. de esta convocatoria.
- 2.11.2. Todos los eventos relacionados con la presente Invitación Nacional Mixta que se llevara a cabo, serán conducidos en idioma español. Las solicitudes de aclaraciones a la INVITACION y sus anexos y las respuestas a las mismas se atenderán en el idioma indicado; así como cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Para este procedimiento adquisitivo no se celebra junta de aclaraciones en razón de que los servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones motivo de la contratación, se encuentran estandarizados con especificaciones técnicas comerciales y las personas invitadas ofertaran las especificaciones mínimas indicadas en el ANEXO TECNICO "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO". Por lo que cualquier aclaración que sea técnicamente procedente, la persona interesada la deberá solicitar por escrito ante la convocante, vía correo electrónico o compranet, hasta 24 horas anteriores a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la dirección Darling _ de @hot maill.com o en el modulo de mensajes unidad compradora/licitantes del sistema compranet, en formato Word. Las respuestas a las preguntas se enviaran a través de los respectivos correos electrónicos de todas y cada una de las personas invitadas por la convocante.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACION.

- 4.1.1. Las personas invitadas deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido de participación, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones las personas invitadas deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Se utilizará papel membretado de la empresa.
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español y únicamente se presentará



una propuesta técnica y una económica por licitante.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a nombre de:

 <u>Gobierno del Estado de México,</u>

 <u>Secretaría de Finanzas,</u>

 Dirección General de Recursos Materiales.
- 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de inicio de este procedimiento y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta.
- 4.1.2.6. Incluir en la propuesta que corresponda, en su caso, las aclaraciones que se deriven de la solicitud de aclaraciones que presenten los interesados y que se comunicara por correo electrónico a las personas invitadas por la convocante.
- 4.1.2.7. Deberán señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los puntos 4.2.6. y 4.3.8. de esta INVITACION.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas o manuales se deberá atender lo siguiente:
 - 4.1.3.1. Se elaborarán en forma impresa.
 - 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integran las proposiciones la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello.
 - 4.1.3.3. Se deberán enumerar o foliar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" en las hojas que estén en blanco, para un control del total de hojas.
- 4.1.4. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
 - 4.1.4.1. Elaborarse en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse de manera continua.
 - 4.1.4.2. Identificarse en cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de pagina. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 4.1,4.3. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaria de la Función Pública para el representante legal.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de cada uno de los servicios que oferta, las cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVCIO" de esta INVITACION, indicando su descripción, menús establecidos, gramajes, marca comercial registrada de los productos, y demás aspectos técnicos que el licitante considere



- necesarios para la presentación de una mejor propuesta.
- 4.2.2 Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de los servicios ofertados, las aclaraciones técnicas hechas del conocimiento de las personas invitadas a través de sus correos electrónicos.
- 4.2.3. La cantidad correspondiente a las partidas cotizadas, según los conceptos del ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO" de esta INVITACIÓN.
- Incluir todas las partidas e indicar NO COTIZO las que deje de considerar en su propuesta técnica.
- La descripción, en su caso, de los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.
- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:
 - 4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. L.A.B. destino en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado.
 - 4.2.6.2. PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
 A). Partida uno: 10,11,12,13,14,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,y29 de noviembre y 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18,19 y 20 de diciembre.
 B). Partida dos: 11,12,13,14,18,19,20,21,24,25,26 y 27 de noviembre y 1 de diciembre.
 - 4.2.6.3. CALIDAD DE LOS SERVICIOS. Cumplir ampliamente con las especificaciones de cada uno de los servicios indicadas en el ANEXO TECNICO de esta invitación y con las normas de calidad aplicables, indicándose que los alimentos y servicios serán de la calidad ofertada.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de cada uno de los servicios ofertados en su propuesta técnica; así como la cantidad de cada una de las partidas.
- 4.3.2. El precio unitario de cada uno de los servicios ofertados de cada partida, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que en su caso, ofrece el licitante y resulten aplicables.
- 4.3.3. Las aclaraciones hechas del conocimiento de las personas invitadas a través de sus correos electrónicos, si fuera el caso.
- Incluir todas las partidas e indicar NO COTIZO las que deje de considerar en su propuesta económica.
- 4.3.5. El importe de cada partida cotizada.
- 4.3.6. El importe total de la propuesta, con número y letra.
- 4.3.7. La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente.
 - 4.3.8.1. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptada la factura. No aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.



El pago se hará en moneda nacional una vez realizada la prestación de los servicios por el prestador de servicios adjudicado, a entera satisfacción del área requirente.

VIGENCIA DE PRECIOS:
 Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.8.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La proposición presentada tendrá una vigencia mínima de 45 días naturales, contada a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FISICAS DOCUMENTALES.

- 4.4.1.1. Las personas invitadas que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro del mismo sobre.
- 4.4.1.2. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere el punto 4.5. de ésta INVITACION, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.
- 4.4.1.3. La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del mismo sobre y ambas deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente INVITACION.
- 4.4.1.4. Las proposiciones se presentaran en un sobre único, cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:
 - A. Nombre de la convocante, según el punto 4.1.2.4. de esta convocatoria, a la que se dirigen las proposiciones.
 - B. Nombre, denominación o razón social del licitante.
 - C. Número de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta.
 - D. Giro comercial, según el punto 1.2.1. de esta convocatoria.
 - E. Propuesta técnica y económica.

4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

- 4.4.2.1. Las personas invitadas que participen de manera electrónica, deberán presentar su proposición a través del sistema COMPRANET, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente INVITACION y la que se llegasen a requerir cómo resultado de las aclaraciones que se hagan del conocimiento de los mismos, si fuera el caso.
- 4.4.2.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electronico, que contendrá la propuesta técnica y económica.
- 4.4.2.3. Enviar las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el açuse de recibo

8.

electrónico que emita la Secretaria de la Función Pública, a más tardar una hora antes de la que se fijo para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el numeral 6. de esta INVITACION.

- 4.4.2.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema COMPRANET.
 - A. La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta INVITACION que contiene las bases; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"
 - B. La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de precio unitario de las partidas solicitadas en el apartado "2. Propuesta Económica".
- 4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema COMPRANET.
- 4.4.2.6. En la presentación de las proposiciones, los licitantes se obligan a:
 - A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto 4.5. de ésta invitación.
 - B. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
 - D. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta Invitación a Cuando menos Tres Personas en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema COMPRANET.



4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

- 4.5.1. Sobre de la propuesta técnica.
 - 4.5.1.1. PROPUESTA TECNICA: Cotización con las especificaciones técnicas amplias del servicio de hospedaje, alimentación, coffe break y salones que se ofertan y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACION.
 - 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD Y ACREDITACION DE PERSONALIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.4. CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.5. ESCRITO DE NO IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.6. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.7. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.8. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.9. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACION...
 - 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.11. ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.12. ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACION.
 - 4.5.1.13. PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante.
 - 4.5.1.14. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE: Original y copía simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
 - 4.5.1.15. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 Y DECLARACION PROVISIONAL 2014: Ultima declaración fiscal anual y de la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y

8.

Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente.

- 4.5.1.16. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO: Si es persona jurídico colectiva debe presentar el documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad, así como la última modificación si fuera el caso, en la cual se encuentre establecido el objeto social del licitante, va sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1, de esta INVITACION, motivo de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta o bien su actividad comercial preponderante esté relacionada con hotelería, restaurant o similar: y si es persona física debe presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en donde se acredite su giro preponderante con actividades relacionadas con el obieto de esta Invitación Nacional Mixta, con su acta de nacimiento.
- 4,5.1.17. CORREO ELECTRÓNICO: El licitante participante proporcionará una dirección de correo electrónico, sí cuenta con este medio.
- 4.5.1.18. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACION.
- 4.5.1.19. CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Documento oficial emitido por la autoridad competente en el que se indique las normas de calidad que cumplen los servicios, si fuera el caso o indicar que no cumplen con ninguna norma.
- 4.5.1.20. CARTA DE GARANTIA DE CALIDAD: Escrito en el que se manifieste que en los servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones que proporcionara, utilizara insumos, materia prima, materiales y productos de calidad reconocida en el mercado y atenderá adecuadamente los servicios que oferta, (formato libre).
- 4.5.1.2.1. CARTA DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA: Escrito en el que se manifieste que tiene el numero de salones solicitados y con la capacidad y condiciones de funcionamiento solicitadas, relacionando las superficies, capacidad y características, así como la relación del equipo de apoyo logístico con su descripción, tipo, uso y si es propio o rentado.(Formato libre).
- 4.5.1.2.2. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACION DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado compranet.

Para los participantes de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigirlos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscritos por su representante legal o por quien tenga facultades para ello y con el manifiesto bajo protesta de decir verdad.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en



términos de los ANEXOS de la presente INVITACION y de conformidad al texto establecido; el suprimír párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Los documentos solicitados, que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, se encuentran relacionados en el formato del ANEXO 19 de esta INVITACION, mediante el cual los licitantes presentaran la documentación correspondiente y es recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.5.2. Sobre de la propuesta econômica.
 - 4.5.2.1. PROPUESTA ECONOMICA: Cotización con las especificaciones genéricas de los servicios que se ofertan, el precio unitario e importe de cada partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente invitación.
 - 4.5.2.2. ESCRITO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA: Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante en el que manifieste que la vigencia del precio unitario ofertado para cada partida e importe total se mantendrán, en el caso de resultar adjudicado, fijos durante la vigencia del contrato, (Formato libre).

5. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

- 5.1. La evaluación de proposiciones se realizara, por tratarse de un servicio de hospedaje, alimentación, coffe break y salones con especificaciones y características estandarizadas, utilizando el método binario, atendiendo al precio más bajo y éste resulte conveniente.
- 5.2. En la evaluación de proposiciones se tomaran en cuenta al menos dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo, conveniente y sean solventes; de no resultar éstas solventes, se evaluaran las que le siguen en precio.
- 5.3. La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y/o área técnica de la dependencia solicitante.
- 5.4. Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:
 - 5.4.1. Se verificara que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos solicitados como requisito y se procederá a revisar su contenido.
 - 5.4.2. Se revisaran y analizaran en forma detallada las especificaciones técnicas, comparando entre si lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.
 - Se verificara que las propuestas cumplan o no con las condiciones comerciales establecidas para esta adquisición.
- 5.5. Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:
 - 5.5.1. Se verificara que las dos propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la INVITACION que contiene las bases y con las condiciones econômicas.
 - 5.5.2. Se evaluaran las propuestas comparando entre si, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente.
 - Se determinara si los precios unitarios cotizados son convenientes; seleccionándose el menor precio de cada concepto para efectos de

S

9

adjudicación.

- 5.5.4. Si derivado de la evaluación se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- 5.5.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.
- La contratación se ajustara al presupuesto autorizado como suficiencia presupuestal.
- 5.6. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor precio cotizado para cada una de las partidas y satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas por el licitante adjudicado.
- 5.7. La adjudicación se efectuará POR PARTIDA, a favor del licitante, que entre los participantes reúna los requisitos solicitados en la INVITACION que contiene las bases y haya presentado la proposición solvente con los precios más bajo para el Gobierno del Estado de México, tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la INVITACION de esta Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y el cumplimiento del contrato.
- La convocante emitirá el fallo de adjudicación que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 6.1.1. Tendrá verificativo el día 5 de NOVIEMBRE de 2014 a las 13:00 horas en la sala de concursos que se ubica dentro de las oficinas que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el punto 1.1.3, de esta INVITACION.
 - 6.1.2. Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro de Oferentes y Licitantes de la Dirección General de Recursos Materiales.
 - 6.1.3. En el caso de personas invitadas que participen a través del sistema COMPRANET, deberán enviar su proposición por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - La convocante Intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás licitantes, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.
 - 6.1.4. En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través del sistema COMPRANET, y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
 - 6,1.5. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en



los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

- 6.1.5.1. A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún licitante, ni observador y se declarara formalmente iniciado el acto de celebración.
- 6.1.5.2. Se pasara lista a los asistentes presentes conforme al orden que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los licitantes registrados a través del sistema COMPRANET.
- 6.1.5.3. Se recepcionarán las proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.
- 6.1.5.4. Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los licitantes y se revisara la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato "DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA PERSONA INVITADA".(ANEXO DIECIOCHO)
- 6.1.5.5. La propuesta técnica y económica así como la demás documentación entregada por los licitantes, serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designe de entre los participantes.
- 6.1.5.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el sistema COMPRANET, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.
- 6.1.5.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del sistema COMPRANET, haciendo constar en el formato "DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA PERSONA INVITADA" la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designo de entre los participantes.
- 6.1.5.8. El servidor público designado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de los conceptos y de las partidas que integran las proposiciones.
- 6.1.5.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las proposiciones, la cual será firmada por los licitantes participantes, entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación se fijara un ejemplar del acta en los estrados del primer piso del inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema COMPRANET dentro del modulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

6.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las propuestas presentadas, ni modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las presentes bases de la INVITACION o en

8

-) 17

las proposiciones entregadas por los licitantes.

- 6.1.7. El análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante junto con los representantes del área requirente y el área técnica.
- 6.1.8. En el acta de presentación y apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, cuyo acto público esta previsto celebrarse en la fecha indicada en el apartado 8. de esta convocatoria.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Se desecharan las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el numero de procedimiento adquisitivo o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la INVITACION, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de los servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el ANEXO TECNICO de esta INVITACION.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender los servicios no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante, según los contenedores motivo de la adquisición, la cantidad, la calidad a cumplir y condiciones de entrega.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación o falte alguno o más de los documentos de los solicitados.
- El incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia o no resulten convenientes.
- La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o esté incompleta.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mísmos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial.
- 7.8. La presentación de documentación alterada en sus proposiciones.
- 7.9. La propuesta técnica económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas hechas del conocimiento de las personas invitadas,
- 7.10. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- La cantidad ofertada en las partidas, sea diferente a la solicitada conforme al ANEXO TECNICO correspondiente a esta invitación.
- 7.12. El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta invitación o no indicar el manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".
- 7.13. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Publico o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaria de la Función Pública durante el periodo de la presente invitación.
- 7.14. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sea



8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el "Área de Registro de Oferentes y Licitantes de la Dirección General de Recursos Materiales o a través de Compranet.
- 8.2. El acto de comunicación del fallo será el día 7 de noviembre de 2014, a las 17:30 horas y su celebración se realizara de acuerdo a lo siguiente:
 - Se declarara iniciado el acto de fallo.
 - Se pasara lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
 - Se dará lectura al fallo a los licitantes presentes, el cual contiene la adjudicación procedente para quien resulto seleccionado.
 - 8.2.4. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los licitantes participantes entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación, se fijara un ejemplar del acta en los estrados del primer piso del inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema COMPRANET dentro del modulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 8.3. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables.
- 8.4. El fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8.5. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificara a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.6. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición de prestador de servicios adjudicado, en el Departamento de Seguimiento de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el ANEXO DIECISEIS, previamente a su suscripción.
- 9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato relativo en un plazo no mayor de 15 días



>

naturales, contando a partir de la fecha que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mísmo plazo; en el caso de no hacerlo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.2.3. Asimismo, la persona invitada que resulte adjudicado a su favor por un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.3.1. El prestador adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECISIETE.
- 9.3.2. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

9.4.1. Para este procedimiento de contratación se exceptúa la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 86 y 96 de su Reglamento.

9.5. RESCISION ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.

- 9.5.1. La convocante en cualquier momento podrà rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación a Cuando menos Tres Personas, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el prestador de servicios adjudicado.
- 9.5.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
 - 9,5.2.1. El prestador de servicios omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
 - 9.5.2.2. El prestador de servicios no proporcione los servicio de hospedaje, alimentación, coffe break y salones que se le adjudicaron en las condiciones, cantidad y calidad, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con las fechas comprometidas de prestación por causas imputables a él mismo o se tenga conocimiento que acepto el cambio de fechas a solicitud del usuario o no se prestó el servicio para el evento indicado en el contrato.
 - 9.5.2.3. El prestador de servicios se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
 - 9.5.2.4. Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.
 - 9.5.2.5. Se tenga conocimiento que subcontrato con un tercero el contrato que le fue adjudicado.



- 9.5.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mísmas sean atendidas.
- 9.5.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al prestador de servicios que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que serán destinados.

9.5.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observara el procedimiento siguiente:

- 9.5.3.1. Se iniciara a partir de que al prestador de servicios le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.5.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador de servicios.
- 9.5.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de servicios dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.5.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

9.6. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurran razones de interés general.
- Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios motivo del contrato.
- 9.6.3. Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.6.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloria del Gobierno del Estado de México.

9.7. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrán incrementar los contratos vigentes hasta por un 20% de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES.

10.1. PENAS CONVENCIONALES.

10.1.1. Si el prestador de servicios tiene un atraso en la fecha convenida para las entregas establecidas, se obliga a pagar el 20%, sobre el importe de

las cantidades pendientes de entregar, conforme al contrato, por cada día de desfasamiento; lo cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

10.1.2. El incumplimiento del prestador de servicios con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES.

- 10.2.1. Las personas invitadas o prestadores de servicios que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
 - 10.2.1.1. El licitante o prestador de servicios que injustificadamente y por causas imputables a el mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
 - 10.2.1.2. El prestador de servicios al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
 - 10.2.1.3. El prestador de servicios que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
 - 10.2.1.4. El prestador de servicios que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
 - 10.2.1.5. El prestador de servicios que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10.2.3. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales y sanciones, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.2.4. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las sanciones o penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al prestador de servicios por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.2.5. Independientemente de la aplicación de las sanciones y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento



11. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1. Esta Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
 - 11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio de hospedaje, alimentación, coffe break y salones, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2. La presente Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
 - 11.2.1. No se reciba proposición alguna o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria de este procedimiento adquisitivo.
 - 11.2.2. Cuando los precios ofertados no fueran aceptables.
- 11.3. La presente Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema COMPRANET conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaria de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F.

- La dirección electrónica de COMPRANET es: https://compranet.funcionpublica.gob.mx.
- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente INVITACION que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4 En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad presente y futuro.
- 12.5 El licitante o prestador de servicios, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACION.

La presentación de proposiciones significa, de parte de la persona invitada por la convocante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente INVITACION que contiene las bases de participación de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta. Los casos no previstos en esta, los licitantes se sujetaran en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y disposiciones complementarias.

8

La presente Invitación que contiene las bases de la Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-915002994-N53-2014 (ITP-DGRM-05-2014), se emite a los treinta y uno días del mes octubre de dos mil catorce, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRO. HÉCTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

A N E X O T É C N I C O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, COFEE BREAK Y SALONES.

DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA
	37900002	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y SALONES PARA REUNIONES CON DOCENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2013 (PNIEB)	SERVICIO	1
		EL SERVICIO PARA 55 PERSONAS DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE		
		HOSPEDAJE EN HABITACIONES DOBLES 01 NOCHE		
		FECHAS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE ALIMENTACIÓN		
		Y SALONES PARA REUNIONES CON DOCENTES		
		PROGRAMACIÓN DE 34 FECHAS DURANTE EL AÑO 2014		
		NOVIEMBRE: 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29		
		DICIEMBRE		
		01. 02. 03, 04, 05, 06, 08, 09. 10, 11, 12, 13, 15, 18, 17, 18, 19 Y 20		
		SERVICIO DE ALIMENTOS		
1		CENA TIPO BUFFET PARA 55 PERSONAS, QUE INCLUYA:		
		BARRA DE FRUTAS FRESCAS(TRES DE ESTACIÓN)		
		BARRA DE ENSALADAS (TRES DIFERENTES)		
1		DOS DIFERENTES PLATOS A BASE DE POLLO, CERDO, RES Y PESCADO		
		BARRA CON UN MINIMO DE CUATRO POSTRES		
1		PAN DE SAL		
1		AGUA DE FRUTAS NATURAL		
		AGUA NATURAL		
		DESAYUNO TIPO BUFFET PARA 55 PERSONAS QUE INCLUYA:		
1	1	BARRA DE FRUTAS FRESCAS(TRES DE ESTACIÓN)		
- 1		BARRA DE ENSALADAS (TRES DIFERENTES)		
		DOS DIFERENTES PLATOS A BASE DE POLLO, CERDO, RES Y PESCADO		
		BARRA CON UN MINIMO DE CUATRO POSTRES		
		PAN DE SAL		
		AGUA DE FRUTAS NATURAL		
		AGUA NATURAL		
X				0

		COFFEE BREAK CONTINUO		
		QUE INCLUYA. CAFÉ Y CREMA	1	
1	=	TÉ GALLETAS SURTIDAS FRUTAS DE ESTACIÓN EMPAREDARO O CROISSANT DE JAMÓN CON QUESO		
		AGUA NATURAL EN BOTELLAS DE 500 ML REFRESCOS DE LATA (DE COLA Y SABORES) DE 330 ML		
1		COMIDA TIPO BUFFET DE 14:00 A 15:00 HRS PARA 55 PERSONAS QUE INCLUYA BARRA DE		
		FRUTAS FRESCAS (TRES DE ESTACION) BARRA DE ENSALADAS (TRES DIFERENTES)		
		PASTA PREPARADA EN TRES DIFERENTES TIPOS	1	
		DOS DIFERENTES PLATOS A BASE DE POLLO, CERDO, RES Y PESCADO	\$	
		BARRA DE CON UN MINIMO DE CUATRO POSTRES AL DIA		
		PAN DE SAL		
		AGUA DE FRUTAS NATURAL		
	1	AGUA NATURAL		
		SERVICIO DE SALONES, EN 34 FECHAS DEL AÑO 2014 DIFERIDAS DESIGNADASPOR LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
		DE 10:00 A 16:00 HRS:		
14)		EL SALÓN DEBE CONTAR CON.		
		60 SILLAS MONTADAS EN MESAS DE TRABAJO A PESAR QUE EL SERVICIO SEA PARA 55.		
		1 PANTALLA 1 VIDEO PROYECTOR 1 LAP TOP 1 MESA PARA EL GONDUCTOR 1 EQUIPO DE SONIDO		
1		NOTA:		
1		• EI SERVICIO DEBERA SER BRINDADO DE ACUERDO A LAS		
		NECESIDADESY REQUERIMIENTOS DE LA DGEB TOMANDO EN CUENTA		
		QUE LAS FECHAS ESTANSUJETAS A CAMBIOS DERIVADAS DE LAS MISMAS		
		EL SERVICIO DEBERÁ SER EN HOTELES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS Y SE UBIQUEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE METEPEC O TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
2	37900002	SERVICIO DE SALONES PARA REUNIONES CON DOCENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2013 (PNIEB)	SERVICIO	1
		EL SERVICIO PARA 40 PERSONAS DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE:		
		PROGRAMACIÓN DE LAS 13 FECHAS DURANTE EL AÑO 2014 NOVIEMBRE: 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27		
		DICIEMBRE 01		
		SERVICIO DE ALIMENTOS:		
		COFFEE BREAK CONTINUO QUE INCLUYA: CAFÉ Y CREMA		
		TÉ GALLETAS SURTIDAS EMPAREDADO O CROISSANT DE JAMON CON QUESO AGUA NATURAL EN BOTELLAS DE 500 ML REFRESCOS DE		

COMIDA TIPO BUFFET DE 14:00 A 15:00 HRS PARA 40 PERSONAS QUE INCLUYA;
BARRA DE FRUTAS FRESCAS (TRES DE LA ESTACIÓN) BARRA DE ENSALADAS (TRES DIFERENTES)
PASTA PREPARADA EN TRES DIFERENTES TIPOS DOS DIFERENTES PLATOS A BASE DE POLLO, CERDO, RES Y PESCADO
BARRA CON UN MINIMO DE CUATRO POSTRES AL DIA PAN DE SAL AGUA DE FRUTAS NATURAL AGUA NATURAL

SERVICIO DE SALONES, EN 13 FECHAS DEL AÑO 2014 DIFERIDAS DESIGNADAS POR LA SUBDIRECCION DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DE 10:00 A 16:00 HRS:
EL SALÓN DEBE CONTAR CON:
45 SILLAS MONTADAS EN MESAS DE TRABAJO:
1 PANTALLA
1 VIDEO PROYECTOR
1 LAP TOP
1 MESA PARA EL CONDUCTOR
1 EQUIPO DE SONIDO

NOTA:

- El SERVICIO DEBERA SER BRINDADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA TOMANDO EN CUENTA QUE LAS FECHAS ESTAN SUJETAS A CAMBIOS DERIVADAS DE LAS MISMAS.
- EL SERVICIO DEBERÁ SER EN HOTELES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS Y SE UBIQUEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE METEPEC O TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO





ANEXO DOS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS

			Toluca	de Lerdo, México,	de	del 201
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXIC SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURS						
PRESENTE	*C. 14 C. E. C. E.					
En relación con la INVITACIÓN DGRM-06-2014), refere suscrito	N A CUANDO ME	NOS TRES P	adquisición	ACIONAL MIXTA IA de representación		-N53-2014 (ITP
denominada		, manifiesta	, bajo protes	ta de decir verdad.		
Que conoce la Ley de Adq administrativas que norman la	uisiciones, Arren adquisición de bie	damientos y enes y servici	Servicios d os.	el Sector Público.	asi como	las disposicion
Que oportunamente se recogie Mixta, así como los demás doci	ron o consultaror imentos relaciona	n las bases de ados con ésta	la presente l s, cuyos requ	nvitación a cuando isitos y lineamiento	menos tres p s se aceptan	personas Nacior Integramente
Que su representada es de rec suficiente para presentar las correspondientes, y agrega, qu	proposiciones en	el acto ado	uisitivo de r	eferencia, así comi	tiva, financie o para celeb	ra, legal y técni prar los contrat 2.
Que la unidad económica que de Adquisiciones, Arrendamie obligaciones contractuales co Pública Federal. No tener pedio	ntos y Servicios	del Sector P dependencia	úblico, dentr s. organismo	o de los que dest s auxiliares y fidei	aca, el incur comisos de	nplimiento de l la Administraci
Que sin perjuicio de lo anterio Ejecutivo, Legislativo y/o Judio	, en la empresa q lal del Estado de	ue representa México, así co	no tienen pa omo de los M	articipación de serv unicipios de la Entic	idores públic lad.	os de los Poder
Que por este mismo medio y la que en su nombre y represe presentación y apertura de p convenga: y suscriba las actas Mixta de referencia.	ntación, entregue	e y reciba do	ocumentos; o	omparezca a los a xponiendo lo que	actos de jun a los interes	es de la empre
Que acepta expresamente, qu de rescisión de los contratos sanciones a que haya lugar.	e la falta de vera que, en la espe	cidad de la in cie, haya cel	formación ar abrado su re	iotada será motivo presentada: sin pe	suficiente de rjuicio de la	e descalificación aplicación de
		ATENT	AMENTE			
	NOMBRE	Y FIRMA DEL	APODERAD	O LEGAL		
		TES	TIGOS			
					N. FIRMA	
NOM	BRE Y FIRMA			NOMBRE	THIMA	

*

ANDTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ÁNUAL DEL EJERCICIÓ INMEDIATO ANTERIOR. O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICIO REGISTRADO ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL

ANEXO TRES INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD Y ACREDITACION DE PERSONALIDAD

	Toluca de Lerdo, México,de	de 2014.
SECRET	RNO DEL ESTADO DE MÉXICO TARÍA DE FINANZAS CIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES E N T E	
En rela DGRM- siguien	ación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-N53-2014 -06-2014), referente a la adquisición de, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir ve nte:	4 (ITPN- erdad, lo
sufficier contrat licitació	representación de la empresa denominada, cuenta con faintes para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para cele tos correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cubrir el objeto on se datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y f	ebrar los de esta
debida	mente verificados:	nan sido
ι	DOMICILIO FISCAL CALLE Y NÚMERO	
	COLONIA. CODIGO POSTAL MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ENTIDAD FEDERATIVA:	
2.	REGISTRO PEDERAL DE CONTRIBLIYENTES FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
3.	ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PUBLICA FECHA FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	
	OBJETO SOCIAL	
å	RELACION DE ACCIONISTAS (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE APELLIDO PATERNO NOMBRE	
\$	MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1892 (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA FECHA NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA FECHA	
6.	PODER NOTAPIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA. NÚMERO DE ESCRITURA PUBLICA FECHA.	
Mixta, : adjudic	r caso de que su representada resulte adjudicada en la presente Invitación a cuando menos tres personas n se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contado a partir de la fecha del ación, los documentos indicados en el ANEXO DIECISEIS o su cédula de proveedor vigente, expedida ón General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.	fallo da
Que ac docume su favo	repta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno entos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación pro r.	o de los ivista en

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO CUATRO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA

CENTILIONO DE DE LEINTIMACION INDEI ENDIENTE DE EN OTENA
Toluca de Lerdo, México,dede 2014
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE
En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014); en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
El oferente certifica que:
 Los precios en esta oferta se han determinado de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:
los precios;
 La intención de presentar una oferta; o
 Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados
2 Los precios en esta oferta no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta por el oferente, con ningúr otro oferente o competidor antes de la celebración de la sesión de apertura de ofertas (en el caso de una solicitud de ofertas en sobre cerrado y sellado) o la adjudicación del contrato (en el caso de una invitación restringida), al menos que la ley autorice lo contrario; y
3 El oferente no ha inducido ni inducirá a nadie a presentar una oferta con la intención de restringir la competencia.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

8. A

ANEXO CINCO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE NO IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR.

			Toluca de Lerdo, M	éxico,	de	de 2014
GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESENTE	AS	ERIALES				
En relación con la INV OGRM-06-2014).	ITACIÓN A CUA	ANDO MENOS TRE	S PERSONAS NACI adquisición	ONAL MIXTA I	A-915002994-N5	3-2014 (ITPN
suscrito	37/3/3/3/3		en rep	resentación	de la	empres
denominada		, manifi	esta, bajo protesta o	le decir verdad.	, lo siguiente:	
Que mi representada, irtículos 50 y 60 de la Que conozco los alcano exclusívidad responsa procedimiento de cont	Ley de Adquisic ces de estas disp bílidad de mi ratación,	ciones, Arrendamien posiciones, por lo qu representada cual	tos y Servicios del S ue de resultar falsa l	ector Público. a información n	nanifestada, se ac	eptara baio l
o anterior para los fine	es y efectos pro	cedentes,				
		ATEN	ITAMENTE			
		AILI	IMPLENIE			

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA



A N E X O S E I S INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

	ESOMIO DE I	INTIN COTTOCOTT OF ETHOR	E HITEORIE	164	
		Toluca de Lerdo, N	México,	de	de 2014.
GOBIERNO DEL ESTAD SECRETARÍA DE FINAN DIRECCIÓN GENERAL D					
PRESENTE					
DGRM-06-2014),	IVITACIÓN A CUANDO I	MENOS TRES PERSONAS NAC	CIONAL MIXTA	IA-915002994-N53	-2014 (ITPN- el
suscritodenominada		, en re , manifiesta, bajo protesta	presentación de decir verda	de la	empresa
públicos de la Directinduzcan o alteren la	ción General de Recurso	persona, nos abstendremos o Materiales de la Secretaria de roposiciones, el resultado del demás participantes.	Finanzas del	Gobierno del Estado	de México,
Con base a lo ante representada tiene es	rior, adicionalmente ma stablecidos y estamos con	nifestamos que nos conducir mprometidos a practicar sobre	remos bajo lo todas las cosa	s principlos éticos s.	que nuestra
Bajo estos principios,	presentamos las proposi	iciones para participar en este a	acto.		
		ATENTAMENTE			
	NO	OMBRE Y FIRMA DEL APODERA LEGAL DE LA EMPRESA	ADO		
1					
CX M					

A N E X O S I E T E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición)

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas. (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorias; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas llegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o blenes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilicitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

El servidor público que por sí, o por Interpósita persona solicite o reciba indebidamente para si o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus

8.

39-39

funciones, y

El que de manera espontánea de u ofrezca dinero o cualquier otra dadiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro

empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Cohecho a servidores públicos extranjeros Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventalas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o de, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre

fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autônomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O O C H O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE.

			77.12.29.14			
		Ţ	oluca de Lerdo, México,		de	de 2014.
GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINAN DIRECCIÓN GENERAL D		s				
PRESENTE						
el mones de la ma	METAGIĞEL A GÜLLENG	GENOS TRES	procedure allegated	1.00×1.71		n man a stampe (
DGRM-06-2014).	referente a		PERSONAS NACIONAL adquisición	MIXTA IA-	915002994-N53	5-2014 (ITPN-
suscrito	0.9030003		en represent		de la	empresa
denominada		manifies	sta, bajo protesta de dec	ir verdad, lo	sigulente:	
del Sector Público y por si o por mi repres Con base en la ante proposiciones correst la firma del contrato	48 de su Reglamento, r entada. erior, cuento con facul pondientes a este proce	nanifiesto que tades suficient edimiento de IN prometer a mi	ción VI, de la Ley de Ad cuento con facultades p tes para suscribir en m VVITACION A CUANDO representada a cumplir	ara compro nombre o MENOS TRE	el de mi repi	ste conducto resentada las v. en su caso,
Lo anterior se manifie	sta para los efectos leg	ales procedent	es.			
		ATEN	TAMENTE			
	И		A DEL APODERADO E LA EMPRESA			



A N E X O N U E V E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE MANIEIESTO DE CLIMPI IMIENTO DE OBLIGACIONES EISCAL ES

Lou	MITO DE FIAMIFIES	TO DE COMP	Eli-lielvi o de o	BLIOACION	L3 1 ISCALLS.	
			Toluca de Lerdo, M	łéxico,	de	de 2014,
GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESENTE	NS .	s				
RESERVE						
En relación con la INV DGRM-06-2014),	ITACIÓN A CUANDO referente	MENOS TRES	adquisio	ión	de	el
suscrito denominada		, manifie	en rej esta, bajo protesta	presentación de decir verd	de la ad, lo siguiente:	empresa
Que mi representada, disposiciones aplicable correspondientes, y qu responsabilidades de ci	s, se encuentra al co le por lo mismo, mi	rriente de sus	obligaciones fisc	ales a la fech	na de presentar la	proposiciones
Lo anterior quedara de	bidamente soportado	con el docume	ento que obtendré	é del S.A.T., en	el caso de resulta	r adjudicado.
		ATEN	TAMENTE			
			MA DEL APODERA E LA EMPRESA	ADO		
(
\						
OF M						

A N E X O D I E Z INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

			Toluca	de Lerdo, Mêxic	0,	de		de 2014
GOBIERNO DEL ESTADO D SECRETARÍA DE FINANZA: DIRECCIÓN GENERAL DE F PRESENTE	S	ALES						
En relación con la INVI DGRM-06-2014), suscrito denominada Que los SERVICIOS que	referențe oferta mi represe	a entada en e	la manifiesta, ba ste procedim	adquisición en represi lo protesta de d ento adquisitivo	de_ entación ecir verdad, cumplen co	de lo siguiente n las especi	la : ficaciones	ei empresa técnicas
requeridas por la Direcc en el ANEXO TÉCNICO servicios de alimentaci las especificaciones téc especificaciones.	ión General de R "Especificacione ón se preparan o	ecursos Ma es Técnicas on insumos	teriales de la del servicio", s, materias pr	Secretaria de Fi de esta invitac imas y producto	nanzas del (lón; así mísr s de marca	iobierno del no, de resu registrada: o	l Estado de Itar adjudi que cumo	e México cado los lirán con
De igual manera, de resi la Dirección General de requirente y en caso de	Recursos Mater	iales de la	Secretaria di	e Finanzas del	Gobierno de	l Estado de	da y reque México y	erida por el área

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA



2

ANEXO ONCE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

			Toluca c	e Lerdo, México	0,	_de		_de 2014
GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZ DIRECCIÓN GENERAL DE PRESENTE	AS	ES						
En relación con la INV DGRM-06-2014).	ITACIÓN A CUANDO	MENOS T	RES PERSO	NAS NACIONA adquisición	AL MIXTA IA	-91500299	4-N53-20	014 (ITPN
uscrito denominada			, er		ntación	de o riquiento	la	empresa
Que mi representada i riolación a las patente:	no comete violación a s u otros derechos sol	alguna, por bre los servi	lo que ace cios que of	ota como suya erta.	cualquier re	sponsabilio	tad ocasi	onada po
n virtud de existir alg acto que de ello se der	guna responsabilidad ive.	sobre este	aspecto, es	la única en qu	e recaerá cu	ualquier fal	ta y afror	ntara todo
o anterior para los efe	ectos legales que pud	ieran preser	tarse,					
		AT	ENTAME	NTE				
	1	NOMBRE Y	FIRMA DEL	APODERADO				
		LEGA	L DE LA EN	PRESA				

A N E X O D O C E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

			Tolu	ca de Lei	do, Mexic	o,	de		de 2014
GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINAN DIRECCIÓN GENERAL D	ZAS	ALES							
PRESENTE									
Place was a series of the seri	MEACIÓN A CHANG	a uena	* TDEC 05	DEBALLE	LL COOL	LI LEINER	/4 000000		nor a simena
En relación con la IN DGRM-06-2014),	referente	a a	la la		NACION.		e 1A-915002	994-N53-	2014 (ITPN
suscrito	. ,			en	represe	ntación	de	la	empres
denominada			manifiesta.	bajo pro	testa de d	ecir verda	d. lo siguier	nte:	
relación con el objeto que le solicito se me p el procedimiento de o	oroporcione un ejem contratación.	plar de la l	nvitación. (si es el ca	150) o por	lo que so	licito se me	permita p	articipar e
Sin otro particular qui	edo de usted.								
		A	TENTA	MENT	E				
		Manna	V EIDMA	25. 454	nenaba				

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA



9

A N E X O T R E C E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA	4	
Toluca de Lerdo, México,	_de	de 2014.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		
PRESENTE		
En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXT DGRM-06-2014); en el que mi representada, la empresapresente proposición.	A IA-915002994- particip	N53-2014 (ITPN- a a través de la
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamer Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir y constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de como una empresa	erdad que mi re ecidos en el acuer diario oficial de la	epresentada está y asimismo que rdo por el que se federación el 30
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimier presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en C disposiciones aplicables.	IV y VIII, sanciona	bles en términos
ATENTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		

SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN TOPE MAXIMO COMBINADO = (TRÁBAJÁDORES) XIÚ% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90% PARA TALES EFECTOS PUEDE LITILIZAR LA CALCULADORA MIRYME DISPONIBLE EN LA PAGINA INTP/MWW COMPRISOEGOBIERNO GOBIANZICALCULADORA PARA EL CONCEPTO "TRABAJÁDORES, UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJÁDORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUENA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SENALADA "EN EL NUMERAL ANTERIOR."

A NEXO CATORCE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

		MENTO DE INCLUSION ATOS GENERALES	
BENEFICIARIO:		A 103 GENERALES	
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FEC	HA: I
FIANZA GLOBAL No.	No. DE	No. DE PEDIDO O	
7.00.04-0.10.20-0.20-0.30-0.30-0	INCLUSION	CONTRATO:	
RELATIVO A:			
Por el presente documento o conceptos por nuestro fiado, h detalla, y en proporción al incu	asta por un monto indi	vidual expresado en cada una de la e:	garantiza los siguientes os coberturas que a continuación se
CONCEPTO	MONTO	AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.		1.00	1 Description
2. Cumplimiento.			
3. Buena calidad.			
Pena convencional.			
Ecología para empresas.			
6. Fiscales,			
7. Penal.			
eneficiario para cumplimiento El presente documento, forma respondiendo documento de inclusión.	de las obligaciones coi parte întegrante de la	ntractuales entre ellos. a Flanza Global y se regirá por las hasta por el monto individu	e la Fianza Global que se entrega al normas reguladoras de la misma, al y durante la vigencia de este
El monto total que este Doci Obligado Solidario, terceros a l	ımento de Inclusión se a misma Afianzadoras y	e disminuirá en la proporción a lo y por el cumplimiento parcial del Fia	os pagos efectuados por el Fiado. ado.
Este documento de Inclusión s comprobación de que ha sido c	iólo podrá ser cancela iumplida la obligación c	do con la conformidad expresa y j garantizada.	por escrito del Beneficiario o de la
2	a	_de	de
	NOMBRE Y FIRMA	DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA	



S₄

A N E X O Q U I N C E - B I S INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.

	AFIANZADORA		NUMERO DE FIANZA GLOBAL
		010-03	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
	I was a second of the second o		SERVICIO)
	AFIANZADORA ASERTA,	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	S. A. DE C. V.	010-06	(FISCALES)
	4.5.5.4.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5.5	010-07	(ECOLÓGICAS)
	1	010-02	(JUDICIALES)
		2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)
	The second secon	2441-7004-600000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS
	AFIANZADORA INSURGENTES,	2441-7004-700000	(FISCALES)
2.	S. A. DE C. V.		
	17 TO 18 TO	2441-7004-800000	(ECOLOGICAS) (PENALES)
		425473	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
		425475	SERVICIOS)
	Ton the section of the section	AND AND	
3.	AFIANZADORA SOFIMEX, S. A., GRUPO	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	FINANCIERO SOFIMEX	425475	(FISCALES)
	Land and the second of the sec	425476	(ECOLÓGICAS)
		425477	(PENALES)
		EMI-10128	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		EMI-10129	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
3	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA		SERVICIOS)
4.	AFIANZADORA, S. A. DE C. V.	EMI-10130	(FISCALES)
	Ca h presidenta d'april de sea 24 2)	EMI-10131	(ECOLÓGICAS)
		EMI-10132	(PENALES)
	+		(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1	400,000	
		405,000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES
5.	FIANZAS ASECAM, S. A.,	65.4000	SERVICIOS)
	GRUPO FINANCIERO ASECAM.	410,000	(FISCALES)
		415,000	(ECOLOGICAS)
		415,000	(PENALES)
		III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	III-278241-RC	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES "
e-	FIANZAS ATLAS, S. A.	III-Z/OZ41-NC	SERVICIOS)
6.	FIANZAS ATLAS, S. A.	III-278242-RC	(FISCALES)
		III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
	Annual Edit Ede Edit Education	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES
7.	PRIMERO FIANZAS, S. A. DE.C. V.	10000	DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS))
	Contraction and the contraction of the contraction	74)111	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PENALES)
		99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)
		99200PGEM	(PROVEEDORES. PRESTADORES DE BIENES
4	Parital addition to the	3.727.70.70	SERVICIOS)
B.	FIANZAS DORAMA, S. A.	99300FGEM	(FISCALES)
		99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
		99500AGEM	(PENALES)
		1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
			(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES
	arrivara arrivanti un managina d	2001EM	
9.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA,S. A.,	reasonain.	SERVICIOS)
3.	GRUPO FINANCIERO INBURSA	3001EM	(FISCALES)
	The state of the s	4001EM	(ECOLOGICAS)
	Control of the contro	5001EM	(PENALES)
10.	FIANZAS MONTERREY, S. A.	28000001998	
	HSBC FIANZAS, S. A.	510 700	
11,	GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
		CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)
		PGEMG0001062	(PROVEEDORES PRESTADORES DE BIENES
		/ wei/wood/00/	SERVICIOS)
12	MAPERE FIANZAS, S. A.	FGEMG0001062	(FISCALES)
	A A STATE OF THE S	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
		JGEMJ0001203	(PENALES)
		1D3-01	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
			(PROVEEDORES PRESTADORES DE BIENES
267		ID3-02	
13	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A DE C.V.	Lew No.	SERVICIOS)
1	The second secon	103-03	(FISCALES)
	\\	1D3-04	(ECOLOGICAS)
		GEMC 110033	CONTRATISTAS
	Name of the state	GEMP 110029	PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS
14	CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMF 110030	FISCAL
-0.0	The state of the s	GEMJ 110031	AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES
	1 X	GEMA 110032	ECOLOGICAS
	1 2	The state of the s	

ANEXO DIECISEIS INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS.

- Cedula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas en el giro comercial correspondiente o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- Acta constitutiva y en su caso modificaciones, otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro
 Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y clave única del registro de población
 (CURP).
- 3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
- Solicitud de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.
- 5. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 6. Poder Notarial del representante legal de la empresa.
- Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a 60 días).
- 8. Documento emitido por el S.A.T., en el que se emita la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Nota: La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.



43

ANEXO DIECISIETE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

MODELO DE CONTRATO



Secretaria de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



	RACION				STRATIVO			NÚMERO DE C	ONTROL
ola MES	AÑO				SERVICIO		C	ONTRATO	FEDERA
		D	ATOS GEN	ERALE	S DEL PROV	/EEDO	R		
OMBRE, DENO	MINACION	O RAZÓN SO	CIALI	74		- 1			0
FGISTRO FEDE	RAL DE CO	NTRIBUYENTI	ES: REGISTI	RO FEDERA	L DE CONTRIBUY	ENTES:		NACIONALIO	45:
OMICILIO FISC	AL (CALLE	NUMERO, CO	DLONIA, CODIGO I	POSTAL, LO	CALIDAD, MUNICI	PIO Y ENT	IDAD FED	ERATIVA):	
OMICILIO EN E	L ESTADO	DE MÉXICO (C	CALLE, NÚMERO,	COLONIA,	CODIGO POSTAL Y	LOCALID	AD):		
FELEFONO:			TELEFONO:			CORREC	ELECTRO	ONICO (E-MAI	1.5
NOMBRE DEL P	ROPIETARI	O:							
NSTRUMENTO	QUE ACRE	DITA LA PERSO	ONALIDAD:						
					and a series of series	FLITA	NITE		
		DAT	TOS GENER	RALES	DEL REPRES	BENTA	1415		
NOMBRE DEL R	EPRESENT	-	TOS GENER	RALES	DEL REPRES	SENTA	NIE		
		ANTE:	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	RALES	DEL REPRES	ENTA	MIL		
		ANTE: DITA LA REPRI	RESENTACIÓN:		DE LA ADJU				
NOMBRE DEL R INSTRUMENTO ÀREA REQUIR	QUE ACRE	ANTE: DITA LA REPRI	RESENTACIÓN:			IDICAC			
NSTRUMENTO	QUE ACRE	ANTE: DITA LA REPRI	RESENTACIÓN:		DE LA ADJU	IDICAC			
NSTRUMENTO	QUE ACRE	ANTE: DITA LA REPRI	TOS GENER	RALES I	DE LA ADJU	IDICAC	DUMERO	D DE ÓFICIÓ DI DEL FALLO	FALLO
ÁREA REQUIR NÚMERO DE REGUISICIÓN:	QUE ACRE	DITA LA REPRIDATI	TOS GENER	RALES I	DE LA ADJU	IDICAC	NUMERO PECHA		EFAILO
ÁREA REQUIR NÚMERO DE REGUISICIÓN:	QUE ACRE	DITA LA REPRI DAT PROCEDIMIE ADQUISITIVO	TOS GENER	RALES I	DE LA ADJU AREA CONTRA IN APLICADA (ES	IDICAC	NUMERO PECHA		FALLO
NSTRUMENTO AREA REQUIR NÚMERO DE REGUISICIÓN:	OUE ACRE	DATA LA REPRIDATA PROCEDIMIEI ADQUISITIVO	TOS GENER	RALES I	DE LA ADJU AREA CONTRA IN APLICADA (ES	IDICAC TANTE: TATAL PUESTAL:	NUMERO FECHA	DEL FALLO	E FAILLO
AREA REQUIR	LOS RE	DATA LA REPRIDATA PROCEDIMIEI ADQUISITIVO	TOS GENER	RALES I	DE LA ADJU AREA CONTRA' ON APLICADA (ES):	IDICAC TANTE: TATAL PUESTAL:	NÚMERO FECHA	DEL FALLO	FALLO
AREA REQUIR NÚMERO DE REGUISICIÓN: ORIGEN DE	LOS RE	PROCEDIMIES ADQUISITIVO CURSOS (E	TOS GENER	EGISLACIO FEDERAL ERAL O	DE LA ADJU AREA CONTRA' ON APLICADA (ES):	IDICAC TANTE: TATAL PUESTAL:	NÚMERO FECHA	SO)	EFAILO
ÁREA REQUIR NÚMERO DE REGUISICIÓN; ORIGEN DE CONCURRENT	LOS REED):	PROCEDIMIE ADQUISITIVO CURSOS (E	TOS GENER	EGISLACIÓ FEDERAL ERAL O	DE LA ADJU AREA CONTRA' ON APLICADA (ES):	TATAL PUESTAL: POR	NUMERO PECHA REVER	SO)	EFAILO

DECLARACIONES

DETLA CONTRATANTE

A CIVE LA DIMERCION DEMERAL DE HECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DE SU UIRIGETOR DENERAL, ES LA BICARGADA BATRE OTRAS PLIMEDORES, DE PRINCIPA SE APRICA DE MINISTRATIVO RECOSARIO DARA LA ADMINICION DE DEMES Y SEUVICIOS. ANI CORO LA DE PROVERS POPORTUMARISMO RECENSTIGA APERA ADMINISTRATIVAS QUE LA COMPONIMAN DE REMENTOS Y MATERIALES DE TRABAJO RECENSTIGA APERA ADMINISTRATIVAS QUE LA COMPONIMAN DE REMENTOS Y MATERIALES DE TRABAJO RECENSTIGA PRACCION IL 3,2 24 PRACCION EXVITANTES DE LA LEY DREAMICA DE LA ADMINISTRACION PÓRILAS DE 251 ADO DE MÓDICO 251 ADO DE MÓDICO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON 10 SETAMACION POR ARTÍCULO ES PARA BUSCHRIST DE RESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON 10 SETAMACION POR ARTÍCULO ES PARA BUSCHRIST DE RESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON 10 SETAMACION POR ARTÍCULO ESTADO DE MÓDICO DEL RESENTA DE RESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON 10 SETAMACION POR RESENTA DE MÓDICO DE RESENTA DE RESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON 10 SETAMACION POR RESENTA DE MÓDICO DEL RESENTA DE RESENTA DE LA SETADO DE MÓDICO DE RESENTA DE RESENT

PARE SUB-MENT DEL REGLEMENTO INTERNO NE LA SERRITARIA DE PINAMEAS DEL GORIERRO DEL ESTADO DE MERICO DEL MENTANTE CONTRATACION SE LEVA DONFORME A DO DISSUESTO SEL DA RETUDIO DE PRACCION VICE LA LUY IN ACCURSIONES ARRESTORMENTO Y SERVICIOS DE LES TON RESULTADO A DO A CARD. IL PROCESO NIENTO DISSUESTO SEL LOS OPROCEMBENTOS CONTRATO ADMINISTRA Y PREVIO DISTANEM DEL DIMITE ADJUNCTA DEL POPUESTO SEL LOS OPROCEMBENTOS CONTRATO ADMINISTRATO, EN DISTANEM DEL DIMITE ADJUNCTA DEL DOMINISTRATO DEL DIMITE ADJUNCTA DEL DIMITE DEL

II DE EL PROVUEDORT, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

IN DE SE, PROVILEDORT, BAJO PROTESTA DE RECINARDADA

A DUS ENTA REPROMENTE CONSTITUTO CONFERNA E LAS LEVES DE LOS ESTADOS UNIQOS MEDICANOS.

Y DUE QUENTA CON MERIDONALIONA (MERIDOLA RADA CONTRATAR Y CRISCASSE).

OUS EL CUENTA CON MERIDONALIONA (MERIDOLA RADA CONTRATAR Y CRISCASSE).

OUS EL CUENTA CON MERIDONALIONA (MERIDOLA RADA CONTRATAR Y CRISCASSE).

ENTACIONA DE SINCRICOR EN MERIDOLA CONTRATA CONTRATA DE CONTRATA CONTR

IN DE SAR PARIMENT.

A QUE ÉS 3 WOLINÎ AD GLEBRIAN BI, PRESENTE CONTRATO, DE TONFORMIDAD CON LO ESTABLECICO EN LOS ARTÍCULOS AF 46, 46, 46, 44, 46 FRACCION III SI, 53, 51, 47, 55 UR, LA LEV DE ADQUARGISPIRE.
ARBIDDA HISTORIA SERVINO DE LOS PORTOS PORTOS OF 49 33, 59, 6727 163 DE SU SIGNA MANURA PRINTOS PORTOS PORTOS

al Ausoras

PRIMERA CHLETO USL CONTRATO

"AL PROVESTION" PRAJEMA 4 TITU O DIVERGOS À 1 A DINTRATANTE" LOS BIENES Y/O PRESTACION DE
SERVICIOS A GUIE 22 REPRESE LA CILAURULA SEGUNDA EN ACEL MATE DEMONINACIÓS COMO "LOS DIBNIS
Y/O SERVICION" SUPETANCIOSE À LOS RIEMENTOS RASICOS DE LA ADQUISICIÓN LAS CLÁMBULAS
SACIZAMES Y LOS MINETAS DEL MUNDO.

BEQUINDA, DESCRIPCIÓN DE LOS HINNES Y/O SERVICIOS. LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES INS. LOS ELEMES IVO MIRESTAGIÓN DE SERVICIOS IQUE ADQUIERE. ILA COMPIANAMENTE ESPECA EXPERIENCAS ESPECAMENTE DERIVAN DE ESPECAMENTE DERIVAN DE ESTE. COS HINNES Y/O SERVICIOS ESPECIALISMOS ON DE EL PROVISIONE DEBENAMENTE DERIVAN DE BENEVOS. LIENCES DE MICOS Y DEFENDOS ESPECIALISMOS Y SACRETACISE LAS MECENTARIES DE INC. DOMINIATAMENTE.

TENCINA, SUMMINITIO DE LOS DICHES Y/O SERVICIOS

EL MOVIEDAD SE OSCUDA A PUTAGORA LOS BIÉNES Y/O PRESTADON DE BEPYIDOS DA R. PLAZO,

EL MOVIEDAD SE OSCUDA A PUTAGORA LOS BIÉNES Y/O PRESTADON DE BEPYIDOS DA R. PLAZO

EL ENTINESA DE LOS BIBLIOS Y/O RISPETACIÓN DE SERVICIOS SE ESECTUAÇÃ BAJO (A. BESPONSABLIDAD

DE SEL PROVEETOR", OUTER TENORA A SU CARGO EL COLTO, DE LA TRAYSHURITACIÓN Y LAS MANIGERAS

DE CARBA Y ESECARIGA.

COMPANY MACCONE DE SIGNES VICTORION DE SERVICIÓN LA PRINCIPARA DE LA FORMA Y EL PLACO INCIDENCIA DE LA FORMA Y EL PLACO INCIDENCIA DE LA FORMA Y EL PLACO INCIDENCIA LA GRANDA DE LA FORMA Y EL PLACO INCIDENCIA LA GRANDA DE LA GRANDA DEL GRANDA DE LA GRANDA DEL GRANDA DE LA GRANDA DEL GRANDA DE LA GRANDA DE LA GRANDA DE LA GRANDA DEL GRANDA DE LA GRANDA DEL GRA

QUINTA ANTICHES TEATHER CERTIFIED IN SHERMING TO THE OWNERS OF THE OWNERS OF THE

SENTA EL POEGO. LOS PRECIOS DE LOS QUERES NO MIRESTECION DE SERVICIOS GEBBRAN UNE FILOS HASTA EL CUMPLIMENTE TOTAL DEL CULTURA DE

EMPERAMENTO TOTAL DEL COMMANDA

SETTIMA REGIONATO DO RECTURADON

LAS PACTURALS UNE PROSPENS "EL PROVIETORIO DOS MOTIVO DE LA ENALENACIÓN Y CONSECUPIYE

LAS PACTURALS UNE PROSPENS "EL PROVIETORIO DOS MOTIVO DE LA ENALENCIA DE PROPERTO DE PROPERTO DE LA RECURSIÓN DE PROVIETORIO DE SELECTORIO DE LA MONTE DE PROVIETORIO DE PROVINCIA D

PRESUMPTION AND DESTREY AUTHORISANDE DE LA DOCTHENIANION DIR SOUDTE A STREYTAIN DE LA LAS RACTIONS DESTREY AUTHORISANDE DE LA DOCTHENIANION DIR SOUDTE A STREYTAIN DE LA CONTRA DES

OCTAVA GRAVÁNERS FECULES
CHALOLUS URAVIMENTES CALOLUS SE DUMBRIE UM MORTHUL IL LA EST SERVE COVINE ESTE COMPRATO Y
SENCTINOL MERITO CORROLE A CARON DE LA PARTE DUE THOSE AL GRANCIÈN DE CAUSANTE PREMECTO
AN MORTU

NA MINING.

THE CONTROL OF THE CONTROL OF MINING AMERICA. FUCALES CLASSICAL SHARM ASSAUCHT, R. S. C., LA CONTRATACION TO SERVICE AND ACADOM ASSAUCHT ASSAUCHT.

TO BUT HACADOM AT TO ASSAUCHT FOR S. PROVERDOM THERMOS, DATOS FOR LA CONTRATACION FOR THE CONTRATACION ASSAUCHT.

FOR IN TO A PROSECT ASSAUCHT ASSAUCHT ASSAUCHT ASSAUCHT ASSAUCHT ASSAUCHT ASSAUCHT.

NETIAN PRESENTACION DEL E SIGNIFICA POR LA CONTRICTORIA LICENSTRUCCIONES.

NETICAL CARLOS DEL CONTRICTORIA DEL CARLOS DEL CONTRICTORIA LICENSTRUCCIONES.

T.I. PRICUPEDOS DELLA PRESENTA POR PRICUPENTA DEL CARLOS DEL CONTRICTORIA DEL CARLOS DEL CONTRICTORIA DEL CARLOS DEL CONTRICTORIO DEL CONTRIC

CAME LOS HOUSEN Y OCCUMENTATIONS OF LA LIVERDOMEN OF PRINTECCION ALL MONAUPORISE

CAME LOS HOUSEN AND DEL LOS BEDEVINOS SERVICIOS

FIL RECOMPRIADO DE DEL SERVICIO SERVICIOS

FIL RECOMPRIADO DE DEL SERVICIO DE SERVICIOS

FIL RECOMPRIADO DEL CILIA DE SERVICIO DEL SERVICIO DEL CONTRO COM VIDOS O DESERVICIO DEL CILIA DEL SERVICIO DEL CILIA DEL CONTRO LOS DEL CONTRO LOS DEL CILIA DEL CONTRO LOS DEL CONT

promises sections in exacts. As a mention will be not be indicated and so when the result of some the section of the section o Judiania (1977). In Prime, all prime all prime and the long representation of the production of the contraction of the contract

DECIMA TENDERIO DEL COMPONE DE LA DIVINITA CONTRETA DE LA CORRECTIONE DE LA CONTRETA DE LA CONTR

DISPUESTO POS EL APPIQUID AS, FRACCIÓN II OS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARGENDAMIENTOS Y TENVICIOS DEL SECTIOS PÚDLICO ASISTAMBOSE A LOS SIGUENTES LINEAMIENTOS, A LA CARANTEL DESENA SULISTAMBE AL TEXTO QUE DETENHIE PREVIAMIENTO LA CONTRAGATANTE Y CONTRACTUALES. CUANDO EL PROPEDOR MAY DIMINICIO CON TOURA SUL DELIGORES. DE SETTOS ANTICIDADES PROPERORES DE LISTOS ANTICIDADES PROPERORES. DE SETTOS DEL SECTOS PUBLICO EL PROPERORES DE LA DELIGIA DE SECTIOS SUBJECTOS. PROPERORES DEL SECTOS PUBLICO EL PROPERORES. DEL SECTOS PUBLICO EL PROPERORES. DEL SECTOS PUBLICO EL PROPERORES. DEL SECTOS PUBLICO EL PROPERORES.

SERÁ CANCELADA CUANDO TEL PROMEDOR" HAVA CUMPLUTO CON TEDRA SUS DELLACIONES.

CONTRACTILAS AL ANTICLAS, SI ADMANA PERCUIDO DE LA LEV DE ADDURACIONES, ARESTINAMIENTOS V
DEFECTOS ALE ANTICLAS, SI ADMANA PERCUIDO DE LA LEV DE ADDURACIONES, ARESTINAMIENTOS V
DEFECTOS DUE RESULTARIA DE LA BANIENACIÓN DE LOS BIENES. DE LOS COLETOS DE CONDEFECTOS DUE RESULTARIA DE LA BANIENACIÓN DE LOS BIENES. DE LOS COLETOS DE COCUAL DALER OTRA REPONSABILIDAD EN QUE HUBBSE INCURTIDO, EN LOS TERRIMOS SENALADOS EN EL
CUAL DALER OTRA REPONSABILIDAD EN QUE HUBBSE INCURTIDO, EN LOS TERRIMOS SENALADOS EN EL
CUAL DALER OTRA REPONSABILIDAD EN QUE HUBBSE INCURTIDO, EN LOS TERRIMOS SENALADOS EN EL
CUA EL MAÑA EFECTIVA. LA GARRATTA DE CUMPLIGIBITO CUANDO NO SE CUMPLAN LA LAS CADICIONES
CONTRACTOR DE LA SENALA DE CONTRACTOR DE CUANDO DE PRODUCTOR DE REVINCIOS NO SENALADOR DE LAS CALVAS EN LAS VECADOR DE LA GARANTA DE CUMPLINISMO SERA PRODUCTIONA LA BURDON DE LA GARATTA DE CUMPLINISMO SERA PRODUCTIONA LA BURDON DE LA GARATTA DE CUMPLINISMO SERA PRODUCTIONA LA BURDON DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS DE DEL CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS DE DEL CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS DE DEL CALVAS DE LAS VECADOR DE LA GARATTA DE CUANDO DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LAS CALVAS DE LAS VECADOR DE LAS CALVAS DE LAS CALVAS

COLUMN DARA ANDO E LA HISTITUCIOTAFIA NZACIONA PARA SI CANGELACIONI DISCUALA GUARTA CONTRA DIFERENZACIONA PARA SI CANGELACIONI.

DECINA GUARTA: GARANTIA CONTRA DIFERENZA VIGIOS COULTOS.

DE ACUERDO AL ANVERDO DEL CONTRATO. (SOCIO PARA BIL CASO DE SER REGUERIOA).

"EL PROVEZIONE" ENTREGARA A "LA CONTRATANTE", DELITRO DE LOS CHICO DIAS NATURALES SIGUENTES A LA RECERCIÓN DE LOS REMES VOS RESENVICIOS. LA CORRESPONDIENTE GARANTIA CONTRA DEPEZIONO DE VICIOS GUARDA DE LA CORRESPONDIENTE GARANTIA CONTRA DEPEZIONO ENTREGADA DE LOS TRADOCTOS DE LA CORRESPONDIENTE GARANTIA CONTRATO.

PRESENTE CONTRATO

OCICINA DESTRUTO EN CLO ORDERESTO ECO EL APTICULO ES DE LA LES DE ADQUISICION

CON PUNDAMENTO EN CLO ORDERESTO ECO EL APTICULO ES DE LA LES DE ADQUISICION

CONTRATO DE LAS CONTRATOS ES ESCRES O SERVICIOS, NECINATE PODE PERCECOPIES E E
CONTRATOS VICINITADO POR CONTRATO DE ESCRESO DE SERVICIOS, POR

ENVIDER PROLITA DO PARA ELLO CIONAS MODIFICACIONES NO DESERVA ESTRUTA EL RECONTRATO POR

ENVIDER PROLITA DO PARA ELLO CIONAS MODIFICACIONES NO DESERVA SERVILA EL RECONTRATO

ONICHALPHRIS EN EL CONTRATO Y EL PREDO DE LOS BENNES O SERVICIOS DETERNA ES RELECTOR

decima septoma, contrato agienyo "La Contratame" podra celebrar contratos adientos, mara adocumin bienes y/o benyocios De acusado al aeticalo e? De la ley de addusticomes atrendamientos « senvicios de L secto»

PECIMA OCTAVA CONTRATO PLURIANHAL Y.A. CONTRATAVIET POORA CELEBRAR CONTRATOS PLURIANHALES DE ADQUISCOM DE SIENES Y/O SERVICIOS DE ACURROU AL ANTÍCILIO DO DE LA LEY FEDERAL DE PRESIDUESTO Y RESPONSABILIDAD

MACEDIDADA.

COCHMA MONSNA PROTROGAS.

COM RIMOAMENTO DIL COS ANTICULOS AS FRACCION NV DE LA LEV DE ADQUISICIONES ARRENDAMENTOS.

COM RIMOAMENTO DIS LOCA ANTICULOS AS FRACCION NV DE LA LEV DE ADQUISICIONES ARRENDAMENTOS.

VIENNICIOS DEL SECCIOS DEL SECCIOS DEL CONTROLOS.

LO CUAL SE DIRIEMA FORMALIZAM POR "LAS PARTES" EN CONVENIDO ESCRITO. VIGENDA DEL CONTROLO

LO CUAL SE DIRIEMA FORMALIZAM POR "LAS PARTES" EN CONVENIDO ESCRITO. VIGENDA DEL CONTROLO

LA PRODRETACIONO (DEL RAZO SOLLO PROCEDORA POR EN CASO FORTUTO. DE PUEDE HAVOR O CAUSAS

ATERIORISTAS AL LA COMPANTANTE. LA CUAL PROPA DER SOLLOTADA POR ESTE O POR "EL PROVENDOR DEL

REMACEDADORA DEL COMPANTANTE. LA CUAL PROPA DEL SOLUTADA POR ESTE O POR "EL PROVENDOR DEL

REMACEDADORA COMPANTANTE. LA CUAL PROPA DEL SOLUTADA A CABOLEL ADUSTE A LA GRANTIA

DE CUMPLICIA DEL CONTROLOS." CONTROLOS DEL CONTROLOS DEL

MODERNA CENTE DITURGADA.

MODERNA CENTE DITURGADA.

NI LA PECAS. DE ENTREDA DE LOS BENES, Y/D PRESTACIÓN DE LOS BENES, Y/D PRESTACIÓN DE ENTREDA DE LOS BENES, Y/D PRESTACIÓN DE SENTICIONES SENTA SANCIONADES CON PERA CONVENCIONAL DE N. NAVO POU CONTES POR CACA DAN NATURAL DE ATRIADO EN LA GHITENDA DE LOS BENES NO CANADAM EL MOUESTO AL VALOR ACHECADO,. CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO POR EL APLÍCULO DI DE REPLANDAMENTO DE LA LEY DE ADDITURCIONES, APRENDAMENTOS Y SERVIDOS CUI.

EL INCUPAÇIMIENTO DE 19 DURINASEROS DE LA CONTESTA DE LOS CUI.

SECTOR PUBLICO.

EL PROVEEDOR* COM CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, COM ENCEPCIÓN DE LA TRASO EM LA ENTRESA DE LAS SENDES VAS REPRESACION DE LOS SENDES VAS REGISTACION DE COSTO DE CORRESPONDA ESTA POR EL LIPEDET DE LA SENANTÍA DE LOS DESTA POR EL PROVEEDOR DE LA SENANTÍA DE LOS DELOS DEL CONTRATO DE LA PRICACIÓN DE LAS PRIVAS CONVENÇIONALES INDICADAS EM STAL CANDIDA. LA CONTRATA MOTE. DODA EN CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO

HILDERADERTEMBERTS DE LA ARUCACIÓN DE LAS PANAS CONVENCIONALES MOIGADAS EN ESTA CLABRILLA TA CONTRATATO, PODRA NORIO SA SE TROVERDOS EL COMPANIENTO DEL COUTRATO NOS CAURANTES DE COMPANIENTO DEL COUTRATO NOS CAURANTES DE COMPANIENTO DEL COLORDA CONTRATO, CONTRATO DEL COLORDA COLO

COMTANTATITE
VIGESHA SEGUINA, SANDONES ADMINISTRATIVAS
SIN SEQUINOS SANDONES ADMINISTRATIVAS
SIN SEQUINOS SANDONES ADMINISTRATIVAS
SIN SEQUINOS SA PALICACIÓN DE CAS PENAS CONVERSIDANTAS A SIN A DIAMANIA DECIMA
ROVERNA LA SECRETARIA DE LA SUNCTUL MUSICAS CODIMISTAD INDICADA SA SE PROVESCORA CON PULTA
ROVERNA LA SECRETARIA DE LA SUNCTUL MUSICAS CODIMISTADADAS SA SE PROVESCORA CON PULTA
ROVERNA LA SECRITA PODERA LA ENVADO AL PRES, DIAMONIA PIRRIALA LA PERSONOCIONA DE SUNCTUL PRODUCTIONA DE SU SIGIL AMENTO DE LA
LEY DE ADQUISIDONES, ARRENDOMIERIOS Y SERVICIOS DE TECTOR AVAILED Y DE SU SIGIL AMENTO.

VIOLENTA TERMINA CHINA DE SANCIONES. LOS IMPACTES DOS CONCESTO DE PIRMA CONVERCIONALES SANCIUMES AUGUSTIMATIVAS. DEL MI ERAN PARADOS POR "EL PROVIETION" EN EL RISPO QUE OFFERINE LA SECRITARIA DE LA VINACIA PUBLICA RIMARRA EL CARACTAR DE ERROTO FISCACI A EL RIAGNA PERCUNOS. A TRAVES DE LAN CANTIGADES DUS SE ENCLESTIMA PRIMIRIMES DE PÁDO A TRE RROVERDOS O HEDIANTE, EL ROCCEMINICION ELCOMONICO-CARCTIVO.

SPOCEDMINIMO ECOMOMICO-COACTIVO

WORDSTAN COMPTA INMAGINI FACIÓN
SIM PERSUNCIO EL LA SELIAS CONMÉRCIONALES FILAS SANCIONES EDIMINISTRATIVAS A BUE SE EDITARY
SIM PERSUNCIO EL LA SELIAS CONMÉRCIONALES FILAS SANCIONES EXPRIMENTO, THA CONTRAFATAMINI
PROPRIENTA CONTRAFO, AN COMO DE LA RESCHEMO DE EXPRESENTA ON CONTRAFATO, DA CONTRAFATAMINI
PROPRIENTA CONTRAFA DE LA PROPRIENTA DE EXPRESENTA E RESCRIAS ANDICAS GUILLES CONTRAFA DE LA PROPRIENTA DE SANCIONALE DE LA CONTRAFA DE PROPRIENTA DE LA PROPRIENTA DEL PROPRIENTA DE LA PROPRIENTA DE LA PROPRIENTA DE LA PROPRIENTA DEL PROPRIENTA DEL PROPRIENTA DE LA PROPRIENTA DE LA PROPRIENTA DEL PROPRIENT

MERCHA SUNTA PROPEDAD INTELECTUAL.

THE PROVEEDOR SERVEL DISSIONSAIRE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATEMA DE DENECHOS

MINISTERITES ALL SORDIEZAD MERCECTUAL.

STORRINGHOUSE LA ENTRECA DE LOS BIENES D'LA PRESTACION DE SERVICIOS POR EL "EL PROVEEDINT DE NA ADRA UBRICHOS DE PROPIECADE INVELECTUL. OS UN TERCESO." EL PROVIETOR SE OBLIGA A SICOLA NA ELECTRICA DE LA PROPIECADE DE LA PROPIECA DE LA PROPIECA DE LA PROVINCIA DE METERNA EN SE CONTRA VO RECONTRA DE CONTROL DE LA PROPIECA DEL PROPIECA DE LA PROPIEC

viacenya sidyta michana umbincar aducarism Taž partek davivena tare todo je prevoso (+ dase conspato 55 agura por lo digiuesto Por Leuvoe acoismo dase darendamentos 7 devigos (15 sector rungo 50 agura) V desendadoscomas gapultonina

POPMAD DISPOSICIONES EMPLETORINAS

VIOLENAS ESTRUMA JURISDICCIÓN

VIOLENAS ESTRUMA JURISDICCIÓN

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CIONTRATO Y TODO ABUELLO DUE 7/0 PSIE

ENTERPRETACIÓN Y CUMPLIMENTO DEL PRESENTE ESTRUMANTA EN PODEMA ADMINISTRATIVAL EN CASO DE

TOTALIMANES FETTERALES CON EPUBLICIAN EN ESTRUMANTA EN PODEMA ADMINISTRATIVAL EN CASO DE

TOTALIMANES FETTERALES CON EPUBLICIAN EN EL ESTRUMA DE PONCO, SEMUNTANTO EL SOCIONO

ENVERSONESTE AL PUEDO DELE MUDIENA DURBOLIMONISMILI MOS SECONO DE JOURNAL DE CAVIDADA.

LEIDD DUT FUE FOR LAS SARTES ONE EN ÉL INTERVINÉEDON Y ENTERADAS DE SU ALCARCE LEGAL E DRESENTE COFFDATO SE LIGHE AU CALCE, EN CHIGINAL, AL LA DUCTAD DE TOLLICA DE LEIDDO, GARTIA, DEL ESFADO DE RÉXIGO ENTA FECTA SEPALADO EN LI PRISENTE CONTRA DE

UCH LA CONTRATANTE

POR EL PROVECDOR

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS

PAGINA EDI II





Secretaría de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



ELEMENTOS BÁSICOS D	E LA CONT	RATACIÓN	
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SER	VICIOS.		
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:			
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):			
FORMA DE PAGO:			
ANTICIPOS:			
PLAZO DE PAGO:			
AJUSTE DE PRECIOS:			
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL GONTRATO (TIPO E IMPORTE):	•		
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:			
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:			
ANEXOS DEL	CONTRAT	0	
OBSERVACIO	ONES		
VALIDACIÓN DE	EL CONTRA	ATO	
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDO	OR
MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		EDCHA DE SHOCKING	IÓN
	DÍA	FECHA DE SUSCRIPC MES	AÑO

PAGINAS DE 4



Secretaría de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE E	ABORAC	NON	ANEXO U	NO		NÚMERO	DE CONTROL
DIA MI	S	AND	DESCRIPCIÓN DE LO SERVICI	S BIEN	ES Y/O	CONTRAT	O FEDERAL
REQUISICIÓN	No.1	DA .	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
MTRO	нест	OR JU	CONTRATANTE AN SÁNCHEZ QUINTANA DE RECURSOS MATERIALES	MES		PROVEEDOR E SUSCRIPCIÓN MES	AÑO.

9-47

ANEXO DIECTOCHO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-N53-2014 (ITPN-DGRM-06-2014) "CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, COFFE BREAK Y SALONES

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.

IOMBRE O RAZÓI	V SUCIAL:	FECHA:		
PUNTO DE LA	DOCUMENTA CIÓN CON CITADA	PRES	ENTA	
ONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	SI	NO	
4.5.1.	SOBRE DE LA PROPUESTA TÉGNICA	CUMPLE	CUMPLE	
4,5,1,1.	PROPUESTA TECNICA: Cotización con las especificaciones técnicas amplias del servicio de hospedaje, alimentación, coffe break y salones que ofertan y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta invitación.			
	4.2.6. El senalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:			
	4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. L.A.B. destino en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado.			
	 4.2.6.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. A). Partida uno: 10,11,12,13,14,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29 de noviembre y 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18,19 y 20 de diciembre. B). Partida dos: 11,12,13,14,18,19,20,21,24,25,26 y 27 de noviembre y 1 de diciembre. 4.2.6.3. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Cumplir ampliamente con las especificaciones de cada uno de los servicios 			
	indicados en el ANEXO TÉCNICO de esta invitación y con las normas de calidad aplicables, indicándose que los alimentos y servicios serán de la calidad ofertada.		1	
4.5.12.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente invitación.			
4,5,13,	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente invitación.			
4.5.1.4.	CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente invitación.			
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente invitación.			
4 5.1.6	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente invitación.			
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE. Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente invitación.			
4,5.1,8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente invitación.			
4.5.1.9	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. Este escrito deberá elaborarse en terminos del ANEXO NUEVE de la presente invitación.			
4.5.1.10	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y ENTREGA DE LOS BIENES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente invitación.			
4.5.1.11	ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente invitación.			
4.5.1.12.	ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXÓ DOCE de la presente invitación			
4.5 1.13.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante.			
4.5.1.14	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE: Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.			
4.5115	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 Y DECLARACIÓN PROVISIONAL 2014: Ultima declaración fiscal anual y la declaración fiscal			

	provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente.	
4.5.1.16.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO: Si es persona jurídico colectiva debe presentar el documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad, así como la última modificación si fuera el caso, en la cual se encuentre establecido el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1 de esta convocatoria, motivo de la presente invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta o bien su actividad comercial preponderante esté relacionada con servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones; y si es persona física debe presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en donde se acredite su giro preponderante con actividades relacionadas con el objeto de esta Licitación Pública Nacional Mixta, presentándose con su acta de nacimiento.	
4.5.1.17.	CORREO ELECTRÓNICO: El licitante participante proporcionará una dirección de correo electrónico, si cuenta con este medio.	
4.5.1.18.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA; Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente invitación.	
4.5.1.19	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Documento oficial emitido por la autoridad competente en el que se indique las normas de calidad que cumplen los servicios, si fuera el caso o indicar que no cumplen con ninguna norma.	
4.5.1.20.	CARTA DE GARANTIA DE CALIDAD: Escrito en el que se manifieste que en los servicios de hospedaje, alimentación, coffe break y salones que proporcionara, utilizara insumos, materia prima, materiales y productos de calidad reconocida en el mercado y atenderá adecuadamente los servicios que oferta (formato libre).	
4.5.1.21.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA: Escrito en el que se manifieste que tiene el numero de salones solicitados y con la capacidad y condiciones de funcionamiento solicitadas, relacionando las superficies, capacidad y características, así como la relación del equipo de apoyo logistico con su descripción, tipo, uso y si es propio o rentado.(Formato libre).	
4.5.1.22.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACION DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado compranet.	
4.5.2.	SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONOMICA: Cotización con las especificaciones genéricas de los servicios que se ofertan, el precio unitario e importe de cada partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente invitación. 4.3.8. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente. 4.3.8.1. FORMA DE PAGO:	
	La forma de pago serà dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptada la factura No. Aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de Intereses.	
	El pago se hará en moneda nacional una vez realizada la prestación de los servicios adjudicado, a entera satisfacción del área requirente.	
	4.3.8.2. VIGENCIA DE PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.	
	4.3.8.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La propuesta presentada tendrá una vigencia mínima de 45 días naturales, como mínimo, contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones	
4.5.2.2	ESCRITO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA. Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante en el que manifieste que sus precios unitarios y el importe total de la propuesta económica se mantendrán, en el caso de resultar adjudicado, fijos durante la vigencia del contrato. (Formato libre).	
	(Formato nore).	
	No. de fojas Propuesta Tecnica	

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE

